



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 0422-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 24 de marzo de 2025**

**VISTO:**

El Expediente **N° 2024-077935**, que corre mediante SISTRAD Ver 3.0 con Oficio N° 01004-2024-D-FCCSS de fecha 25 de octubre de 2024, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien solicita ratificación de la Resolución Facultativa N° 0171-2024-II-FCCSS-UNJFSC; Decreto N° 0749-2025-VRAC-UNJFSC; Informe N° 0256-2025-OAJ-UNJFSC; Decreto N° 1306-2025-DGA-UNJFSC; Decreto Rectoral N° 003360-2025-R-UNJFSC, y el **Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo de 2025, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”;*

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)”;*

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.”;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0160-2025-CU-UNJFSC de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve: *“Artículo 1°.- RATIFICAR, la Resolución Facultativa N° 0034-2024-II-FCCSS, de fecha 03 de setiembre de 2024, emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que en sus Artículos 1° y 2° resuelven lo siguiente: Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Titulación 2024-I, Modalidad: Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera Virtual y Presencial (...)”;*



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 0422-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 24 de marzo de 2025**

Que, mediante Oficio N° 0277-2024-CUGyT-FCCSS, de fecha octubre 11 de 2024, la Presidenta de la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita aprobar la modificación del Proyecto de Titulación, Modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación 2024-I, de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobada con Resolución Facultativa N° 034-2024-II-FCCSS-UNJFSC, de fecha 03 de setiembre 2024, toda vez que se ha ampliado el cronograma de actividades (Anexo No 1) y adjunta por separado el Proyecto modificado.

Que, el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2024, acordó Modificar, el Proyecto de Titulación 2024-I Modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera No Presencial para Optar el Título profesional de Licenciado(a), el mismo que contiene ocho ítem: I.- Generalidades, II.- Antecedentes, III.- Justificación, IV.- Bases Legales, V - Objetivos del Proyecto, VI.- Descripción del Proyecto, VII.- Presupuesto, Financiamiento e Inversión, VIII.- Disposiciones Complementarias, debido a la ampliación del cronograma de actividades; lo cual fue aprobado con Resolución Facultativa N° 034-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 03 de setiembre 2024; que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente Resolución; emitiéndose en consecuencia, la Resolución Facultativa N° 0171-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 17 de octubre de 2024;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Rectorado la Resolución Facultativa anteriormente señalada, para su conocimiento y ratificación;

Que, al correr traslado, el señor Rector a través del Decreto N° 012591-2025-R-UNJFSC de fecha 28 de octubre de 2024, remite el presente Expediente al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y trámite respectivo;

Que, con Informe N° 0016-2025-VRAC/0AL-UNJFSC de fecha 10 de febrero de 2025, la Asesora Legal del Vicerrectorado Académico opina por *“Declarar Procedente la ratificación de la Resolución Facultativa N° 0171-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 17 de octubre de 2024, la cual deberá quedar redactada de la siguiente manera: MODIFICAR, el Proyecto de Titulación 2024-II, SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera No Presencial para Optar el Título Profesional de Licenciado(a), el mismo que contiene ocho ítems: (...); lo cual fue aprobado con Resolución Facultativa N° 034-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 03 de setiembre 2024; que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente Resolución. Derivar, el Expediente N° 2024-077935 a la Oficina de Rectorado a fin de que se ponga a consenso del Consejo Universitario la **RATIFICACIÓN** de la **Resolución Facultativa N° 0171-2024-II-FCCSS-UNJFSC** de fecha 17 de octubre de 2024, de conformidad al artículo 44° del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, a efectos de que los alumnos*



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 0422-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 24 de marzo de 2025**

*egresados de la Facultad de Ciencias Sociales puedan seguir con su trámite de sustentación de tesis”;*

Que, mediante Decreto N° 0749-2025-VRAC-UNJFSC de fecha 10 de febrero de 2025, el Vicerrector Académico, visto la solicitud de Ratificación de Resolución Facultativa N° 171-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 17 de octubre de 2024, comunica al Rectorado que adjunto al documento de autos, remite el Informe N° 0016-2025-VRAC-UNJFSC-OAL de fecha 10 de febrero de 2025, para que se siga con su trámite correspondiente;

Que, en atención a lo solicitado por el Rectorado, a través del Informe N° 0256- 2025-OAJ-UNJFSC de fecha 12 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a las facultades previstas en el artículo 147° del Estatuto, opina por declarar PROCEDENTE, la Ratificación de la Resolución Facultativa N° 0171-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 17 de octubre de 2024, promovido por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que a su turno el Titular de la Entidad a través de su Decreto N° 003360-2025-R-UNJFSC de fecha 14 de marzo de 2025, dispone que los actuados sean vistos en Consejo Universitario;

Que, el Artículo 245°, del Estatuto Universitario vigente, establece que el Consejo Universitario, *“Es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. (...)”;*

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de fecha 19 de marzo de 2025, el Consejo Universitario acordó, entre otros acuerdos, el siguiente: ***“Ratificar, en todos sus extremos la Resolución Facultativa N° 0171-2024-II-FCCSS-UNJFSC, de fecha 17 de octubre de 2025, emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que en su Artículos 1°, resuelve lo siguiente: Artículo 1º.- Modificar el proyecto de Titulación 2024-I, Modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera No Presencial para Optar el Título Profesional de Licenciado(a), el mismo que contiene ocho ítems: I.- Generalidades, II.- Antecedentes, III.- Justificación, IV.- Bases Legales, V - Objetivos del Proyecto, VI.- Descripción del Proyecto, VII.- Presupuesto, Financiamiento e Inversión, VIII.- Disposiciones Complementarias; lo cual fue aprobado con Resolución Facultativa N° 034-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 03 de setiembre 2024, que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente Resolución.”;***

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo de 2025;



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 0422-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 24 de marzo de 2025**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- RATIFICAR**, en todos sus extremos la Resolución Facultativa N° 0171-2024-II-FCCSS-UNJFSC, de fecha 17 de octubre de 2025, emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que en su Artículos 1°, resuelve lo siguiente:

**“Artículo 1º.- MODIFICAR**, el proyecto de Titulación 2024-I, Modalidad: **SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, de la **Facultad de Ciencias Sociales**, de manera No Presencial para Optar el Título Profesional de Licenciado(a), el mismo que contiene ocho ítems: I.- Generalidades, II.- Antecedentes, III.- Justificación, IV.- Bases Legales, V - Objetivos del Proyecto, VI.- Descripción del Proyecto, VII.- Presupuesto, Financiamiento e Inversión, VIII.- Disposiciones Complementarias; lo cual fue aprobado con Resolución Facultativa N° 034-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 03 de setiembre 2024, que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente Resolución.”.

**Artículo 2º.- DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 3º.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES**  
**RECTOR**

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CADV/SMLS/nga.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**



**PROYECTO DE TITULACIÓN 2024- I**  
**(VIRTUAL Y PRESENCIAL)**

**MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON**  
**FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**(MODIFICADO)**

**HUACHO - PERÚ**

**2024**



## PRESENTACION

El Proyecto de Titulación en la Modalidad Sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica”, está dirigido a egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y para Bachilleres de Universidades no licenciadas, para optar el Título de Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación.

Frente a la demanda de los egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas, para obtener el Título Profesional en la Modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, se hace imperativa su atención de manera **virtual y presencial**, con carácter excepcional, bajo los marcos del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Directiva de Titulación y normativas vigentes de la coyuntura actual.

La Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, tiene las características de ampliar y complementar los saberes, habilidades, prácticas y competencias logrados por los (las) estudiantes, egresados y Bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación para un cabal desempeño profesional.

Con estas premisas y teniendo en cuenta la normatividad vigente que para el caso existen, se ha elaborado el presente Proyecto que busca garantizar la Titulación, que tendrán a su cargo profesionales con pleno dominio de los temas, asesorías que desarrollaran de manera **virtual** y se concluirá con la defensa de la Tesis de manera **presencial**.

**LA COMISIÓN**



## I.- GENERALIDADES:

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

#### a) NOMBRE DEL PROYECTO:

Proyecto de Titulación Modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

#### b) LOCALIZACIÓN:

REGIÓN : LIMA  
PROVINCIA: HUAURA  
DISTRITO : HUACHO  
LOCALIDAD: HUACHO

#### c) AMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

#### d) BENEFICIARIOS

Bachilleres y Egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas.

### 1.2 RESPONSABLES

- Decano
- Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad.

### 1.3 ALCANCE

El alcance del presente proyecto comprende específicamente a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

## II.- ANTECEDENTES:

La Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales, como ente ejecutivo encargado de hacer cumplir normas señaladas en la Ley Universitaria N°30220 y sus modificaciones, así como las disposiciones establecidas en el Estatuto y reglamentos vigentes, viene promoviendo de manera **virtual y presencial**, a solicitud del Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, la Modalidad de Titulación: **SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, desarrollando para ello 2 Fases: **La fase I**, el desarrollo del curso de Metodología de la Investigación, y la **Fase II**, talleres de Asesoría (**virtual**) y Sustentación de Tesis (**presencial**), para la obtención del Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación,



documento legal que autoriza el ejercicio de una profesión y es otorgado por la Universidad a Nombre de la Nación.

El Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales y la Directiva, establece procedimientos en la modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, para la obtención del título profesional que comprende:

- Dictado del curso de Metodología de Investigación.
- Reconocimiento de Asesor de Tesis
- Designación de Jurado de Tesis
- Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis
- Revisión y Aprobación del Borrador de Tesis
- Constancia de Originalidad
- Defensa de la Tesis.

Los que deberán cumplirse según el orden y cronograma establecido con el compromiso compartido de los docentes y participantes.

### III.- JUSTIFICACIÓN:

La Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto, los Reglamentos y Normas de nuestra universidad, establecen que no sólo debemos formar profesionales, sino también investigadores, más aún si se tienen en cuenta que las Facultades y Escuelas Profesionales en el País se mantienen en la fase de autoevaluación con fines de Acreditación Universitaria; siendo uno de los Factores: **Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación**, de ahí que los conocimientos teóricos y aplicativos de la investigación científica, nos permitirá cumplir con los requerimientos exigidos por el Licenciamiento y Acreditación.

La investigación científica como un proceso libre y creativo en la búsqueda del conocimiento científico nos permite establecer contactos con la realidad constituyendo así un estímulo para la actividad intelectual creadora. Su ejecución propone seguir una secuencia por etapas que deben ir desarrollándose en forma secuencial, a fin de buscar la respuesta al problema planteado sean estos, locales, regionales o nacionales; por lo tanto, la investigación debe cumplir con los requerimientos y condiciones conceptuales y metodológicas que permitan la validez científica y social de los trabajos de investigación.

En ese sentido la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos, con la autorización expresa del Concejo de Facultad, busca incentivar la investigación y el desarrollo del conocimiento, con rigurosidad científica de los egresados de nuestra Facultad, por la que ha visto necesario realizar el Proyecto de Titulación: **MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, PARA LOS BACHILLERES Y EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS**, el mismo que se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre del 2024, de manera **virtual y presencial**.



#### IV.- BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional de José Faustino Sánchez Carrión.
- Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0690-2024-CU\_UNJFSC, de fecha 27 de junio de 2024.
  
- Aprobación de los procedimientos para sustentación de tesis de manera virtual R.C.U.N°0336-2020-CU-UNJFSC, de fecha 27 de junio de 2020.
  
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), 2018 – 2019, aprobada con R.C.U. N°0815-2018-CU-UNJFSC, de fecha 08 de agosto de 2018 y sus modificatorias.
  
- Directiva N°009-2023-UPyR/OPyP, para el Otorgamiento de Retribuciones Económicas al personal Docente y Administrativo nombrado y contratado (D.L.N°276) Administrativo contratado de servicios D.L.N°1057 (CAS), en el desarrollo de la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica para Titulación, (Versión 1.0), aprobada con R.C.U.N°0910-2023-CU-UNJFSC, de fecha 07 de setiembre de 2023.
  
- Modificatoria de los anexos 04, 05, 06 y 07 contenidos en la Directiva N°009-2023-UPyR-OPyP, aprobado con R.C.U.N°0995-2023-CU-UNJFSC, de fecha 29 de setiembre de 2023.
  
- Aprobación de R.C.U.N°1448-2023-CU-UNJFSC, de fecha 21 de setiembre de 2023, donde indica que las facultades desarrollen programas de titulación profesional en la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica de manera OBLIGATORIA de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N°0418-2023-CU-UNJFSC.
  
- Disposición para que las sustentaciones de tesis se realicen de manera presencial, aprobado con R.C.U. N°1240-2023-CU-UNJFSC, de fecha 27 de noviembre 2023.
  
- Resolución de Consejo Universitario N°0496-2021-CU-UNJFSC, de fecha 26 de julio de 2021, modificación del TUPA.
  
- Directiva N°001-2024-OL-UNJFSC, Directiva General para requerimientos y contrataciones de bienes y servicios y/o consultorías cuyos montos sean iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias aprobada con R.R.N°0691-2024- UNJFSC, de fecha 02 de agosto de 2024.



## V.- OBJETIVOS DEL PROYECTO:

4.1. Promover y fortalecer la Investigación Científica de los y las estudiantes, egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas.

4.2. Desarrollar, evaluar y defender las investigaciones realizadas por los egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas.

## VI.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

### a) COMPETENCIAS.

Los docentes estarán en capacidad de aplicar nociones epistemológicas y metodológicas para diseñar proyectos de Investigación, logrando resolver problemas que afecten al conglomerado Científico a nivel local, Regional y Nacional.

### b) PLAN DE ESTUDIOS

El curso se desarrollará de manera **virtual**, considerando las dos fases:

#### FASE I:

**PRIMERA SEMANA:** Promover y fortalecer la Investigación de acuerdo a las líneas de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación de manera **virtual**, dando énfasis en lo siguiente:

- ✓ Ontología, Epistemología y metodología del Conocimiento de la investigación científica.
- ✓ Planteamiento del problema
- ✓ Marco Teórico del trabajo de Investigación.
- ✓ Metodología de la Investigación Científica.
- ✓ Elaboración y Redacción de la Tesis.

#### FASE II

**SEGUNDA SEMANA A OCTAVA SEMANA:** Diseño y desarrollo de la tesis, se realizará bajo la orientación y supervisión del asesor, de manera **virtual**, para lo cual implementará lo siguiente:

- ✓ Talleres de Asesoría para la elaboración del Proyecto de Tesis.
- ✓ Talleres de Asesoría para la elaboración del borrador de Tesis.
- ✓ Aplicación y procesamiento de datos estadísticos.
- ✓ Conformidad del informe de originalidad de tesis, cuyo contenido debe ser menor o igual al 20% de similitud.
- ✓ Participación de la sustentación de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Grado Académico y Título Profesional.



**c) DURACIÓN:**

El curso tendrá una duración de 2 meses según reglamento vigente:

- ✓ FASE 1: El curso de metodología de la Investigación, con un total de 12 horas lectivas (1 semana).
- ✓ FASE 2: El desarrollo de la Asesoría con un total de 84 horas lectiva (7 semanas).

**d) VALOR ACADÉMICO:**

- ✓ Horas Académicas: 12 horas, equivalente a 0.75 créditos teóricos, y 84 horas, equivalente a 2.6 créditos prácticos.
- ✓ Total, de Créditos Académicos: 3.35 Créditos.

**e) HORARIO:**

- ✓ **Sábados y Domingos:**  
De: 8:00am - 2:00pm

**f) ESTRATEGIAS METODOLOGICAS:**

Para el desarrollo del curso teórico se hará uso de:

- ✓ Conferencias o exposición virtuales
- ✓ Lecturas comentadas
- ✓ Discusión de grupos
- ✓ Trabajos Individuales
- ✓ Exposición Temática o Seminario
- ✓ Talleres grupal e individual

Para el desarrollo práctico:

- ✓ Entrevistas
- ✓ Asesoría personalizada de manera virtual
- ✓ Orientación y acompañamiento.
- ✓ Monitoreo de manera virtual mediante correo a los tesisistas.

**g) MEDIOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA:**

- ✓ Diapositivas, fotografías
- ✓ Computadora o laptop personal.
- ✓ Base de datos.
- ✓ Películas, videos.
- ✓ Nuevas Tecnologías: Programas informáticos, (On – line) educativos: Lenguaje de autor, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia. Enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas. Servicios telemáticos: Página web, correo electrónico, foros, unidades videos interactivos y otros.



**h) NUMERO MÍNIMOS DE PARTICIPANTES:**

Para el inicio de proceso de Titulación se considera con un mínimo de 25 participantes, el mismo que garantiza el autofinanciamiento.

**i) SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

El Docente de la fase I, evaluará teniendo en cuenta los aspectos cognitivos, actitudinales y aplicativos.

Los Docentes de la fase II, desarrollo de asesorías para la aprobación del proyecto, borrador y sustentación de tesis, aprobado por el Jurado evaluador de tesis.

**j) CRONOGRAMA (se adjunta Anexo 1)**

**k) PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:**

- ✓ Ser egresado o Bachiller de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no Licenciadas.

**l) INFORMES E INSCRIPCIONES**

- ✓ Los informes y preinscripciones se realizarán en la Oficina de la Unidad de Grados y Títulos Profesionales de cada Facultad, **vía WhatsApp y correo institucional.**
- ✓ El monto por derecho de inscripción y de participación en la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, será de acuerdo a lo establecido en el **TUPA vigente.**
- ✓ El participante de la modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica estará **EXONERADO** del siguiente pago:
  - Reconocimiento de Asesor
  - Designación de jurado de tesis.
  - Revisión y aprobación del Proyecto de Tesis.
  - Revisión y aprobación del Borrador de Tesis.
  - Derecho de Sustentación.

**m) CERTIFICACIÓN**

- ✓ Se Otorgará una constancia con un valor académico de 12 horas académicas, al docente responsable del dictado del Curso de Metodología de la Investigación.

**n) REQUERIMIENTO:**

Para la ejecución del presente curso se requiere contar con:

- ✓ La Plana Docente.
- ✓ Personal administrativo.
- ✓ Materiales y Equipos Multimedia.
- ✓ Biblioteca especializada

- ✓ Sala de Cómputo con Internet



## VII.- PRESUPUESTO, FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN:

### 7.1 PRESUPUESTO (Se adjunta Anexo N°2)

El presupuesto se realiza de acuerdo a la Directiva de Retribuciones económica.

### 7.2 FINANCIAMIENTO:

El desarrollo y ejecución del Proyecto es **Autofinanciado**, por la recaudación obtenida por concepto de **inscripción y costo** exigidos por la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, se realizará según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión:

#### Pagos para egresados y Bachilleres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión:

- |   |             |
|---|-------------|
| ✓ Derecho de tramite                      | S/. 5.00    |
| ✓ Inscripción                             | S/. 100.00  |
| ✓ Derecho de participar en la Titulación. | S/. 2500.00 |

El pago por derecho de participar en la titulación, se puede fraccionar en dos armadas:

- ✓ S/. 1000.00 al momento de inscribirse para participar en la titulación.
- ✓ S/. 1500.00 durante el proceso de titulación.

#### Pagos para Bachilleres de Universidades no licenciadas:

- |   |             |
|---|-------------|
| ✓ Derecho de tramite                      | S/. 5.00    |
| ✓ Inscripción                             | S/. 100.00  |
| ✓ Derecho de participar en la Titulación: |             |
| - Universidades Públicas                  | S/. 3000.00 |
| - Universidades Privadas                  | S/. 3500.00 |

El pago derecho de participar en la modalidad, se puede fraccionar en dos armadas:

- ✓ Universidades Públicas:
  - S/. 1500.00 al momento de inscribirse para participar en la titulación.
  - S/. 1500.00 durante el proceso de titulación.
- ✓ Universidades Privadas:
  - S/. 2000.00 al momento de inscribirse para participar en la titulación.
  - S/. 1500.00 durante el proceso de titulación.

### VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- ✓ Para cualquier caso no contemplado serán resueltos por la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- ✓ El alcance del presente comprende el desarrollo del Proyecto de Titulación Modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el presente año 2024.



Huacho, octubre del 2024.

**Unidad de Grados y Título Profesionales  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



02

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**  
(MODIFICADO)

**MODALIDAD DE TITULACIÓN: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2024-I**

**ANEXO N° 1**

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	PRESENTACION DE EXPEDIENTES	Del 11 de octubre al 24 de octubre del 2024.	Vía Unidad de Trámite Documentario
02	DECLARACIÓN DE EXPEDITOS (APTOS)	25 de octubre del 2024	Unidad de Grados y Títulos
03	<b>FASE I</b> <b>DESARROLLO DEL CURSO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.</b> ❖ INICIO DE CLASES ❖ FIN DE CLASES	26 de octubre 27 de octubre	Docente investigador de la E.P. de Ciencias de la Comunicación
04	<b>FASE II</b> <b>TALLERES DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS</b> ❖ INICIO DE TALLERES ❖ FINALIZACIÓN DE TALLERES  <b>SUSTENTACIÓN DE TESIS (PRESENCIAL)</b> ❖ DEFENSA DE LA TESIS	02 de noviembre 15 de diciembre del 2024.  Programación a partir del 27 de diciembre del 2024 (previa aprobación de constancia de conformidad de originalidad).	Docentes Asesores y Jurados Evaluadores de Tesis.  Bachilleres participantes, docentes Asesores, Jurados Evaluadores de Tesis y Unidad de Grados y Títulos.
05	<b>HORARIO</b> ❖ SABADOS Y DOMINGOS: ❖ De 8:00am a 2:00pm.		

**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**MODALIDAD TITULACIÓN: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE LA E.P.  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2024-I**

**I. INGRESOS**

ANEXO N°2

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	N° DE PERSONAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Derecho de Inscripción.	25	100.00	2500.00
Derecho de Participar en la Modalidad.	25	2500.00	62500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>65000.00</b>

**II. EGRESOS**

MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Secretario General (Fedatario)	1	1300.00	1300.00
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	1	1300.00	1300.00
Director General de Administración	1	1300.00	1300.00
Jefe Unidad de Grados y Titulos	1	550.00	550.00
Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Academicos	1	300.00	300.00
Jefe de la Unidad de Tramite Documentario	1	300.00	300.00
<b>AUTORIDADES DE LA FACULTAD</b>			
Decano	1	2400.00	2400.00
Secretario Académico	1	1400.00	1400.00
<b>COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS</b>			
Presidente	1	2500.00	2500.00
Secretario	1	2500.00	2500.00
Vocal	1	2500.00	2500.00
<b>DICTADO DEL CURSO</b>			
Docente dictado del curso de Metodología de Investigación (pago por hora/50,00, hasta maximo 24 horas)	1	1200.00	1200.00
<b>ASESOR DE TESIS</b>			
Asesor de Tesis hasta un maximo de 5 Tesis (s/. 500 c/u).	5	2500.00	12500.00
<b>JURADO REVISOR Y EVALUADOR DE TESIS</b>			
Presidente de Jurado hasta un maximo de 10 tesis c/u	2	1500.00	3000.00
Secretario de Jurado hasta un maximo de 10 tesis c/u	2	1500.00	3000.00
Vocal de Jurado hasta un maximo de 10 tesis c/u	2	1500.00	3000.00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO EN TODO EL PROCESO</b>			
Apoyo, asistente Adminitrativo	1	700.00	700.00
Secretaria de Grados y Titulos	1	700.00	700.00
Apoyo, a Grados y Titulos	1	500.00	500.00
Control de Asistencia	1	500.00	500.00
Soporte tecnico en equipo de computo	1	500.00	500.00
Atención en Biblioteca virtual	1	450.00	450.00
Distribución de modulos.	1	450.00	450.00
Apoyo servicio informatico	1	450.00	450.00
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>			<b>S/. 43,300.00</b>

**III. RESUMEN ECONOMICO GENERAL**

<b>(+) TOTAL INGRESOS</b>	S/. 65,000.00	100%
<b>(-) TOTAL EGRESOS</b>	S/. 43,300.00	66.62
<b>UTILIDAD</b>	S/. 21,700.00	33.38



UNIV. NAC. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO  
DR. HECTOR FLORENCIO ROMERO ALVA  
DECANO



Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
COMISION DE GRADOS Y TITULOS PROFESIONALES  
DR. MOISES LUIS CORNELIO VICUÑA  
PRESIDENTE DE LA CG y T. FCCS